

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Colegio Oficial de Secretarios e Interventores

2025/12370 *Anuncio del Colegio Oficial de Secretarios e Interventores sobre la convocatoria de elecciones para la renovación de la Junta de Gobierno.*

#### ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno constituida en Comisión Gestora de fecha 14 de octubre de 2025 y según lo establecido en los artículos 22 al 37 de los Estatutos del Colegio de Secretarios/as, Interventores/as y Tesoreros/as de Administración Local con Habilitación de carácter nacional de la Provincia de Valencia, se convocan elecciones a miembros de la Junta de Gobierno, de acuerdo con el siguiente calendario:

- Convocatoria de elecciones: 14 de octubre de 2025. La convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, fecha a partir de la que se iniciará el cómputo de los plazos detallados a continuación.
- Exposición del censo electoral: desde el 15 de octubre de 2025 hasta 5 días antes de la votación (artículo 25 de los Estatutos).
- Constitución de la Junta Electoral: el 5.º día hábil siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia (artículo 24 de los Estatutos).
- Formulación de reclamaciones al censo: hasta 5 días antes de la votación (artículo 25 de los Estatutos).
- Presentación de candidaturas: 15 días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria de elecciones (artículo 26 de los Estatutos).
- Proclamación de candidatos: el quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de candidatos/as (artículo 27 de los Estatutos).
- Reclamación contra la proclamación de candidatos/as: 3 días hábiles siguientes a la proclamación (artículo 27 de los Estatutos). La Junta Electoral resolverá en el plazo de tres días, de forma inapelable.
- Elección de la mesa electoral: elección por sorteo en la sesión en que la Junta electoral proclame a los candidatos.
- Votación: entre los 30 o 40 días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.
- Toma de posesión: 10.º día hábil siguiente a la proclamación de electos, tomando posesión del cargo en la sede el colegio ante una mesa de edad.

Una vez publicado este anuncio en el BOP se expondrá en la web corporativa, anuncio detallado de los plazos del calendario electoral a los efectos de su público conocimiento.

València, 14 de octubre de 2025.—La presidenta, María Escamilla Faus.

